

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 1 DE OCTUBRE DE 2.004.

Siendo las 11:00 horas del día 1 de octubre de 2.004, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario, en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Jordi Crespo Llavador.

D. Alvaro Marcet Vidal.

D. Francisco Salas Gil.

D. César Manuel Tocino Hernández.

D. Valentín M. Aguilar Villuendas.

D^a Pilar Pazos Alzogaray

D^a Mónica Victor Fortes

D^a Lourdes Chasco Piérola.

D^a Isabel María Díezpardo Hernández

D José Manuel Castilla Jiménez

1) Informe del señor Presidente.

El señor Presidente toma la palabra para señalar que el grupo de trabajo de la Subcomisión, llevó a cabo un informe en relación al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen “las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, penas de localización permanente, suspensión de ejecución de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad”, asimismo se remitió una carta a la Dirección General de Instituciones Penitencias en la que se expresaba la discriminación que padece la Abogacía a la hora de acceder a los centros penitenciarios (paso por los arcos de seguridad), en relación con los funcionarios que trabajan en prisiones

2) Información reunión D.G.I.P.

El señor Presidente informa a los vocales de la Subcomisión, de la reunión que mantuvo el pasado veintiocho de julio, junto con el Secretario Técnico de esta Subcomisión señor Arana, y el letrado del Colegio de Zaragoza señor Santiesteban,

con la Directora General de Instituciones Penitenciarias señora Gallizo, en la cual entre otros temas se analizaron diversas circulares de la Dirección General, poniéndose la señora Gallizo muy amablemente a disposición de la Subcomisión.

3) Concreción definitiva VI Encuentros Salamanca.

Se adjunta como anexo al acta, el programa definitivo del VI Encuentro Estatal, al respecto el señor Presidente informa que se han remitido sendas cartas a la señora Gallizo Lima y al señor Batlle i Bastardas invitándoles a la inauguración de las Jornadas. La señora Directora General ha excusado su asistencia y se encuentra a la espera de contar con un representante del Ministerio que la sustituya.

El señor Tocino señala, en relación con la cuota de inscripción, que aunque se establece en cien euros, ésta podría rebajarse si el Consejo General de la Abogacía Española hace efectiva su aportación tradicional de 3.000 euros a favor de las Jornadas de Penitenciario. Los asistentes **acuerdan** por unanimidad solicitar al Consejo General la citada subvención a efectos de rebajar la cuota de inscripción.

Por otra parte, se aconseja que se ponga a disposición del señor Tocino, unos días antes del Encuentro, la documentación que se va a entregar a los participantes con la finalidad de facilitar la preparación de las fotocopias. Se facilitará como documentación del Encuentro, a demás de las Ponencias, las actas de esta Subcomisión.

4) Asuntos varios.

El señor Presidente informa de las gestiones que lleva a cabo el Consejo General de la Abogacía, en coordinación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con la finalidad de generar pases de prisión informatizados para los Abogados. Seguidamente, los miembros de la Subcomisión participaron de una demostración efectuada por los técnicos informáticos del Consejo General, y el señor Presidente señaló la conveniencia de informar a los compañeros en el próximo Encuentro, de los avances que se están haciendo en esta materia, así como recabar la ayuda de todos a fin de perfeccionar el sistema.

Por otra parte, el señor Aguilar muestra su preocupación por la interpretación del art. 46.5 del Reglamento de Menores y, concretamente, con la necesidad de que el Abogado para asistir al menor deba acreditar la colegiación y la personación, así en

el turno de oficio del menor, el abogado que se le asigna en un primer momento al menor debe intervenir hasta el final, incluso en la incidencia de la ejecución. Finalmente señala que el Reglamento del Menor reproduce en su mayor parte el que corresponde a Instituciones Penitenciarias e incluso en determinadas ocasiones es si cabe más lesivo.

Un vocal de la Subcomisión, se hace eco a efectos de que se tenga en cuenta por la subcomisión de una de las conclusiones de las Jornadas de extranjería, consistente en incorporar a los cursos de formación de derecho penitenciario parte del temario que corresponde a extranjería.

Por último, se fija la próxima reunión de la Subcomisión el próximo día 17 de diciembre a las once horas.

5) Aprobación del acta de la reunión .

Se acuerda aprobar el acta de la reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión

Presidente
D. Carlos Garcia Castaño

Secretario
José Manuel Castilla Jiménez.